



Municipalidad Distrital de MATACOTO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0133 -2023-MDM/A

Matacoto, 11 de octubre del 2023

VISTOS: Acta de sesión de concejo de fecha 20 de setiembre del 2023, acuerdo de concejo N° 0101-2023-MDM/A de fecha 21 de setiembre del 2023, Carta N° 044-2023-MDM/ADSE/DRP de fecha 03 de octubre del 2023 y demás antecedentes; y,



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordado con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 – Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Distrital de Matacoto es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya finalidad es promover la adecuada prestación de servicios públicos locales, la inversión pública y privada, el empleo y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción con el objeto de garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el Art. 195 de la constitución política del Perú hace referencia a la competencia de los gobiernos locales, municipalidades provinciales y distritales, en el marco del desarrollo, economía local y prestación de servicios públicos de su responsabilidad, conforme a ley.

Que, mediante sesión de concejo ordinaria de fecha 20 de setiembre del 2023, el pleno del concejo municipal aprobó el desarrollo de actividades por "LXVIII" (68) ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE MATACOTO, para los días entre el 01 de octubre hasta el 07 de noviembre del 2023.

Que, mediante acuerdo de concejo N° 0101-2023-MDM/A de fecha 21 de setiembre del 2023, en la que se aprueba la realización de las actividades para el aniversario de creación política del distrito de Matacoto (campeonato deportivo municipal de fútbol, campeonato de fútbol master, campeonato de fútbol mujeres, campeonato de vóley mixto, concurso de comidas típicas, concurso de danzas de la región, víspera de aniversario y día central del aniversario).

Que, mediante carta N° 044-2023-MDM/ADSE/DRP de fecha 03 de octubre del 2023, la jefa del área de Desarrollo Económico y Social, remite el plan de trabajo y presupuesto estimado para el Aniversario del distrito de Matacoto, con un presupuesto de **S/. 42,109.00 (CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NUEVE CON 00/100).**



PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO



mmdmatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/14267>



975 048 594
943 896 280



Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash



Municipalidad Distrital de MATACOTO

Que, el artículo 20, inciso 6 de la ley N° 27972, Ley orgánica de municipalidades, menciona que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo por los “LXVIII” (68) ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE MATACOTO, con un presupuesto de S/. 42,109.00 (CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NUEVE CON 00/100 SOLES), a desarrollarse desde el 01 de octubre hasta el 07 de noviembre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a todas las Áreas Administrativas de la Municipalidad, Regidores y autoridades representativas para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Imagen institucional la difusión de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO



munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/t/4267>



975 048 594
943 396 280



Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash